

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de Marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas de  
**CYBERCELLMANABI S.A.**

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas de **CYBERCELLMANABI S.A** y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación a la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito en diciembre del 2018. Su objeto social es la venta al por mayor de teléfonos y Equipos de comunicación; Actividades de suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas; venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, incluye partes y piezas en establecimientos especializados; actividades de planificación y diseños de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones; suministros de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de telecomunicaciones existentes; suministros de servicios de telefonía por internet (VOIP: VOICE OVER INTERNET PROTOCOL).

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado los Estados Financieros de **CYBERCELLMANABI S.A.** al 31 de diciembre, sobre los cuales procedo a rendir mi informe:

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
4. Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.
5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CYBERCELLMANABI S.A.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Tatiana Jimena Ribera  
CI: 1723564868